



**UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL**

Ciudad de México, 11 de mayo de 2022

**G0000/22/257**

**CONSEJO DIRECTIVO**

CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA

Con fundamento en los artículos 59 y 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 7, fracción III, inciso c) y h), y 24, fracciones XIII y XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y en cumplimiento a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Sexta del Convenio de Administración por Resultados (CAR) de la Institución, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a través de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional emite la evaluación correspondiente al ejercicio **2021** del CAR de:

**CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA**

La presente evaluación se realiza a partir del análisis de las siguientes variables, llevando a cabo un diagnóstico y, en su caso, formulando recomendaciones a fin de que el Centro continúe sumando esfuerzos y fortalezas para promover el desarrollo y consolidación de sus capacidades.

A continuación, se presenta por cada rubro el diagnóstico, calificación y, en su caso, las recomendaciones correspondientes, así como la evaluación final de la Institución.

✓ **Cumplimiento de metas de indicadores CAR (30%):**

**Diagnóstico:** Se encontró que diez de doce indicadores tuvieron un cumplimiento del 100%. Asimismo, el indicador Índice de Sostenibilidad Económica estuvo dentro del rango mayor a 40\$ y menor al 60%. No obstante, el indicador Propiedad Industrial Licenciada no registró ningún avance en la meta.

**Calificación:** 26.45%

✓ **Dictamen del Comité Externo de Evaluación (40%):**

**Diagnóstico:** Se exhorta al Centro dar seguimiento a las recomendaciones vertidas en el acta de la primera sesión ordinaria, emitidas por el Comité Externo de Evaluación.

**Calificación:** 36.00%

✓ **Gestión Administrativa (15%):**



**Diagnóstico:** En apego a la evaluación del ejercicio 2021, se informa que para la evaluación de esta clasificación se consideró el incremento en la eficiencia de su operación mediante la simplificación de sus procesos y normas.

**Calificación:** 13.50%

✓ **Planeación y Gestión Presupuestal (15%):**

**Recomendación:** Se recomienda mejorar el proceso de administración presupuestal de recursos, lo cual permitirá al Centro generar información transparente de manera eficiente y oportuna, evitando potenciales observaciones de auditoría. Se sugiere revisar que el ejercicio del gasto esté apegado al presupuesto autorizado del Centro, permitiendo mejorar el seguimiento y control administrativo y evitando potenciales observaciones de auditoría.

Asimismo, se insta al Centro a continuar esmerándose en el cumplimiento de las reglas y normativa en materia de gestión presupuestal.

**Calificación:** 13.70%

**Derivado de lo antes expuesto, la Institución en el año evaluado alcanzó un total de 89.65/100.**

Se solicita al **CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada** que la presente evaluación, junto con la que en su oportunidad emita la Secretaría de la Función Pública, sean publicadas en la página Web del Centro.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

CONSEJO NACIONAL  
DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



**DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD

C.c.p. Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces. - Directora General del CONACYT.- Presente  
Dra. María Guadalupe Navarro Rojero - Directora General del CIATEQ.- Presente